



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA103 PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI), CURSO ACADÉMICO 2021/2022, EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- **MOVILIDAD CON FINES DE DOCENCIA.**
- **MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN.**
- **REALIZACIÓN DE UN CURSO DE IDIOMAS.**
- **PARTICIPACIÓN EN UNA INTERNATIONAL WEEK.**

1. MOVILIDAD CON FINES DE DOCENCIA

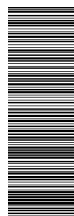
El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 21 de enero de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve **conceder** las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PDI la UVa para la movilidad con fines de docencia recogidas en la segunda convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 23 de noviembre de 2021, curso académico 21-22, a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	Institución Destino	Observaciones
Carrascal Arranz	Ursicino	Université de Bordeaux	
de la Fuente Ballesteros	Ricardo	Università degli Studi di Roma La Sapienza	
de la Fuente Ballesteros	Ricardo	Università degli Studi di Firenze	
de la Fuente Ballesteros	Ricardo	Università Degli Studi Di Bergamo	
Dimitriadis Damoulis	Ioannis	Aristotle University Of Thessaloniki	
Esteban Ramos	Luisa María	Universidade de Coimbra	
Esteban Ramos	Luisa María	Università Degli Studi Di Bari	
Fernández Maroto	Miguel	Politecnico di Milano	
González Aguilar	Inés	Université de Poitiers	
Gutiérrez Díez	Pedro José	Università degli Studi di Firenze	

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 183590 +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: Movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Lafuente del Cano	Jorge	École des hautes études en sciences sociales	
Moral García	Álvaro	Politecnico di Torino	
Ortúñez Goicolea	Pedro Pablo	École des Hautes Études en Sciences Sociales	
Peñas Moyano	Benjamín	Universidad de Lille	
Rey Martínez	Fernando	Universidad de Siena	
Sánchez Pachón	Luis Ángel	Universidad de Lille	
Sanz Molina	Lidia	Instituto Superior De Serviço Social Do Porto. Cooperativa De Ensino Superior De Serviço Social, Crl	
Sanz Molina	Lidia	Universidade De Tras-Os-Montes E Alto Douro	
Velasco González	María del Pilar	Università Cattolica del Sacro Cuore	

Se **deniegan** las ayudas para la movilidad con fines de docencia por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Institución Destino	Motivo denegación
Gutiérrez Díez	Pedro José	Universita Ca' Foscari Venezia	Solicitud no presentada en registro electrónico
López Iturriaga	Félix Javier	Universite Cote D'azur	Solicitud no presentada en registro electrónico
Vigna	Gaetano Antonio	Universität Zurich	Solicitud no presentada en registro electrónico

2. MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 21 de enero de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve **conceder** las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PDI la UVa para la movilidad con fines de formación recogidas en la segunda convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 23 de noviembre de 2021, curso académico 21-22, a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	Institución Destino	Observaciones
Alexandre Mendizábal	Guillermo	Comenius University Of Bratislava	
Barranco Izquierdo	Natalia	Universidad de Varsovia	
Blanco Calvo	Pilar	Université Toulouse Iii Paul Sabatier	

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 183590 +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: Movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Apellidos	Nombre	Institución Destino	Observaciones
Blanco Calvo	Pilar	Université Le Havre Normandie	
Calle Montes	Abel	Universidad de Leuven	
De Frutos Torres	María Belinda	St Mary's University	
de la Fuente Ballesteros	Adrián	Aristotle University Thessaloniki	
de la Horra Ruiz	Luis Pablo	University of Warwick	
de la Horra Ruiz	Luis Pablo	Helsinki Graduate School of Economics	
Fernández Maroto	Miguel	Università degli Studi di Bergamo	
Fernández Sahagún	María Soledad	University College Cork	
García Lapresta	José Luis	Jožef Stefan Institute	
García Lapresta	José Luis	Università Politecnica delle Marche	
Gené Morales	Javier	Universidade do Minho	
Gómez Redondo	Susana	Institucion por determinar	
Pena López	Claudia	Institut Français d'Espagne	
Quiroga Munguía	Paula	Università degli Studi Internazionali di Roma	
Rabiet	Christophe	Institut Français d'Espagne	
Sigüenza Andrés	Teresa	Universidad de Aarhus	

Se **deniegan** las ayudas para realizar una movilidad con fines de formación por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Institución Destino	Motivo denegación
Quiroga Munguía	Paula	Universidad La Sapienza	Solicitud no presentada en registro electrónico

3. MOVILIDAD PARA REALIZAR CURSO DE IDIOMAS.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 21 de enero de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve **conceder** las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PDI de la UVA para la realización de un curso de idiomas en Instituciones de Enseñanza superior y empresas ubicadas en Reino Unido, Irlanda o Malta (para quienes realicen un curso de inglés), Francia (para quienes lo realicen de francés), Alemania o Austria (para los cursos de alemán), Portugal (para los cursos de portugués) e Italia (para los cursos de italiano) recogidas en la segunda convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

23 de noviembre de 2021, curso académico 21-22, a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Calderón Quindós	María Teresa	Italiano	Condicionada*
Cañas Encinas	Manuel	Inglés	
Carrero Ayuso	Inglés	Inglés	
de la Fuente de la Fuente	María	Inglés	
García Corcés	Marta	Inglés	
Gómez Redondo	Susana	Inglés	Condicionada**
Peñas Moyano	Benjamín	Inglés	
Quiroga Munguía	Paula	Inglés	
Rodríguez Navarro	Henar	Francés	Condicionada*
Rubio Gómez	José	Francés	

CONDICIONADA*: Ayudas condicionadas a presentar acreditación de nivel de idioma mediante certificado establecido en convocatoria antes de las fechas de celebración del curso.

CONDICIONADA** : Ayudas condicionadas a presentar acreditación de nivel de idioma mediante certificado establecido en convocatoria antes de las fechas de celebración del curso. El certificado presentado por el candidato no es válido.

Se **deniegan** las ayudas para realizar una un curso de idiomas por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
Calderón Quindós	María Teresa	Inglés	Solicitud no presentada en registro electrónico

4. MOVILIDAD PARA REALIZAR UNA INTERNATIONAL WEEK

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 21 de enero de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve **conceder** las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PDI la UVa para participar en una International Week en una Institución de Enseñanza Superior de otro país del Espacio Europeo de Educación Superior recogidas en la segunda convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 23 de noviembre de 2021, curso académico 21-22, a los candidatos relacionados a continuación:

Ninguno.





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Se **deniegan** las ayudas para realizar una International Week por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Motivo denegación
Palop del Río	Belén	No ha sido nombrada CRI ni RIB

Para todas las modalidades de movilidad, se considera que las solicitudes están duplicadas y por lo tanto no se incluyen en los listados, aquellas en las que coincide el número de preferencia, destino y modalidad.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el número máximo de ayudas financieras ERASMUS+ por beneficiario en el curso 21/22, incluidas las concedidas y no disfrutadas, es de tres para los miembros del PDI.

Los PDI beneficiarios de las ayudas financieras deberán encontrarse en situación administrativa de servicio activo o permiso previsto en la legislación vigente que a cada régimen le sea aplicable que permita su asistencia a un curso de formación durante el período de realización de la movilidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020 (BOCYL nº 181 de 2 de septiembre))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

